INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 42/2.022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 407818.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2.022, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 42/2.022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 407818.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. N°: 27 de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. N°: 67 del Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos expresar cuanto sigue:

➢ APERTURA DE LAS OFERTAS - PROPUESTA TÉCNICA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones (OUC), se han presentado en la fecha indicada los siguientes Oferentes:

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC: 80093408-3.
2. Empresa AGT CONSTRUCTORA & CONSULTORA – RUC: 4938298-5.

➢ COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS:

Sobre el punto, considerando las ofertas presentadas por los oferentes participes en la licitación de referencia, no se ha observado ningún punto que pudieran ser objeto de solicitud de aclaración por parte de este órgano evaluador.

➢ ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar las propuestas técnicas a efectos de corroborar el cumplimiento de los términos de referencia descriptos en el PBC, a fin de asignar el puntaje técnico a las propuestas presentadas.

Verificación de documentaciones - Propuesta Técnica:

Requisitos de Calificación

Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC: 80093408-3	2. Empresa AGT CONSTRUCTORA & CONSULTORA – RUC: 4938298-5
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los representantes legales Y propietarios de las empresas oferentes partícipes en la Licitación de referencia, no figuran en la base de datos del SINARH. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.

Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Art. N°: 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC: 80093408-3	2. Empresa AGT CONSTRUCTORA & CONSULTORA – RUC: 4938298-5
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Formulario de Oferta: CUMPLE [Lista de Precios: Sobre N° 2 – Propuesta Económica]	Formulario de Oferta: NO CUMPLE [Lista de Precios: Sobre N° 2 – Propuesta Económica]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	[Sobre N° 2 – Propuesta Económica]	[Sobre N° 2 – Propuesta Económica]

3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8.	Documentos legales		
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	CUMPLE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A

Como se puede notar en el cuadro precedente existe 1(un) caso de incumplimiento de los criterios de evaluación por parte del oferente Empresa AGT CONSTRUCTORA & CONSULTORA – RUC: 4938298-5, el mismo no cumple con cierto requisito que pasamos a mencionarlo a continuación.

Empresa AGT CONSTRUCTORA & CONSULTORA – RUC: 4938298-5: este Comité de Evaluación de Ofertas evidencia que el mismo no ha presentado el Formulario de Oferta debidamente firmado (Folio Nº 2), debiendo el mismo ser completados y firmados por el oferente. En ese sentido recordamos lo dispuesto en el Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *[Artículo 61° – Documentos sustanciales – Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... Inc. a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; ...]* (el agregado es nuestro).

Por lo tanto; se rechaza la oferta presentada por el oferente Empresa AGT CONSTRUCTORA & CONSULTORA – RUC: 4938298-5, por la omisión de signatura al Formulario de Oferta, este de carácter sustancial.

En efecto, el oferente Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3, se constituye en la única oferta que ha calificado hasta el momento, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC: 80093408-3
	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
a.	Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años [2019-2020-2021]. -	COEFICIENTE: 8,81 CUMPLE
b.	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años [2019-2020-2021]. -	COEFICIENTE: 0,08 CUMPLE
c.	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años [2019-2020-2021], no deberá ser negativo. -	COEFICIENTE: 0,07 CUMPLE

Se adjunta Cuadro de Cálculo de Ratios Financieros – (Anexo 1).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3.	Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados [2019-2020-2021] para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	CUMPLE

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

La experiencia se halla determinada en la matriz de evaluación de calidad.

Remitirse a lo establecido en el numeral 11 "Capacidad Técnica" - Matriz de Evaluación.

Capacidad Técnica

➢ CRITERIOS TÉCNICOS Y PUNTAJES ASIGNADOS:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **"calidad y costo"** a de acuerdo al inciso a) del Artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 103° del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03.

1. Evaluación basado en calidad y costo:

1.1. Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
A.1.- ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO	40
A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO	60
TOTAL	100

A.1.- ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos:

Experiencia del Consultor

- Se otorgará **5 (cinco) puntos** por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscritos con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (2017 al 2021).

A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 60 (sesenta) puntos:

Perfil Académico

- Se otorgarán **60 (sesenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mayor a cinco (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil).

- Se otorgarán **40 (cuarenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad menor a cinco (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil).

De acuerdo al cuadro precedente, la calificación obtenida por el Oferente Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3 es de (100 puntos), por lo que el Oferente ha obtenido el puntaje técnico máximo requerido para calificar.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Copias de contratos y/o facturaciones en venta de SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS en el sector público y/o privado durante los últimos 05 (cinco) años (2017 al 2021).	CUMPLE
2.	Copia del Título de Arquitecto o Ingeniero Civil.	CUMPLE
3.	Curriculúm Vitae del profesional asignado.	

➢ ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

	Se utilizará los siguientes criterios:	CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones – PBC.	CUMPLE

➢ CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA:

Considerando el resultado del análisis efectuado sobre la Propuesta Técnica, el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones, y al puntaje asignado de **(100 puntos)** al Oferente: Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3, con domicilio en J. Eulogio Estigarribia Nro. 137 C/ Dr. Jara – Coronel Oviedo – Caaguazu – Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 42/2.022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 407818.** El oferente reúne los requisitos de calidad exigidos en Pliego de Bases y Condiciones, resultando calificado técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de avaluación de la Propuesta Económica.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Sr. Dido Juan Iturbe González
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Carlos Antonio Martínez López
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 1 – CUADRO DE CÁLCULO DE RATIOS FINANCIEROS

Cuadro de Cálculo de Ratios Financieros

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°. 80093408-3

Ratio de Liquidez:	2019		2020		2021		PROMEDIO
Activo corriente	913.198.128	3,59	718.091.34	108,59	743.777.012	87,80	COEFICIENTE: 8,81 CUMPLE
Pasivo corriente	254.360.854		6.613.163		8.471.088		

Endeudamiento:	2019		2020		2021		PROMEDIO
Pasivo total	254.360.854	0,22	6.613.163	0,01	8.471.088	0,01	COEFICIENTE: 0,08 CUMPLE
Activo total	1.165.998.827		970.892.040		1.035.725.775		

Rentabilidad:	2019		2020		2021		PROMEDIO
Ganancia o Perdida	48.960.922	0,06	50.008.858	0,06	59.827.019	0,07	COEFICIENTE: 0,07 CUMPLE
Capital	800.000.000		800.000.000		800.000.000		

Sr. Dido Juan Iturbe González
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Lic. Carlos Antonio Martínez López
Miembro Comité de Evaluación